

Tijuana, Baja California a 8 de agosto de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Presente.

**JEDDA TTR, S. DE R.L. DE C.V.** manifiesta las causas que no cubre la Garantía limitada de los Lectores Ópticos Marca JEDDA:

- Caídas superiores a 1.80 metros.
- Cortes en cable con objetos filosos (de manera intencional).
- Deformación de conector de interfaz USB, USB tipo C, DB17, DB9, Micro USB (del que se trate), por golpes, caídas (superiores a 1.8 metros).
- Utilización de cables diferentes a los del fabricante.
- Mutilación de componentes electrónicos o dobles en los leds foto transmisores.
- Utilización de tornillos diferentes a los del fabricante.
- Conectores con Oxido (en la parte interna del conector).
- Desgaste de pines internos del conector de interfaz USB, USB tipo C, DB17, DB9, Micro USB (del que se trate)
- Tarjetas electrónicas con humedad o mojadas.
- Utilización de Voltaje superior a 5 Vols (DC).
- Quemaduras por fuego.
- Caducidad en el tiempo de garantía establecida en la cotización.
- La utilización de adhesivos instantáneos, epoxico o silicona que afecten la conductibilidad eléctrica.